

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 17 de febrero de 2023

Armoniza Congreso a favor de la infancia al aprobar Ley de Adopciones



Hermosillo, Son., febrero 16 de 2023.- Como parte del proceso de armonización a las modificaciones que en 2019 se le hicieron a la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, el Pleno del Congreso del Estado aprobó por unanimidad la Ley de Adopciones para el Estado de Sonora, así como un Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Código de Familia.

Con esta aprobación, Sonora se une a los estados de Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Durango, Michoacán, Tamaulipas y Veracruz, que ya cuentan con una legislación en la materia, de acuerdo al dictamen presentado en la sesión ordinaria por la Comisión de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud.

Dicho dictamen se elaboró con base en la iniciativa que el 27 de abril de 2022 presentara la diputada María Jesús Castro Urquijo, quien entonces planteó la importancia de armonizar en la entidad la legislación local con lo que establece la Ley General, y que tiene por objeto que niñas, niños y adolescentes permanezcan en su entorno familiar y, en caso de desamparo, sean reintegrados.

Se trata de dar certeza jurídica en el proceso de adopción, de agilizar el trámite sin que esto implique poner en riesgo la idoneidad que deberá tener la persona que solicite la adopción de un menor, así como establecer los parámetros mínimos que deberán observar las autoridades competentes a nivel nacional y en las entidades federativas, con el propósito de que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a vivir en familia mediante una adopción plena.

La dictaminadora reconoció que este Congreso del Estado incurrió en omisión absoluta, al no realizar la armonización señalada por el Decreto que modifica la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en 2019 en materia de adopciones, el cual establecía un plazo perentorio de 180 días para que las legislaturas locales realizaran la armonización correspondiente.

La Ley de Adopciones privilegia los intereses del adoptado sobre los adoptantes; que el adoptante o los adoptantes den su nombre y apellidos al adoptado; que en el procedimiento de adopción se asegure, para seguridad del menor, según sea el caso, el interés superior de la infancia; que siempre se dé seguimiento a los casos de adopción, entre otros requerimientos necesarios de satisfacer para garantizar el interés superior de la infancia en proceso de adopción.

A la par de esta nueva norma, el Pleno del Congreso aprobó el Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Código de Familia para el Estado de Sonora, con el objeto de eliminar todos los artículos que se opondrían a la Ley de Adopciones, un aspecto importante que generará certeza jurídica tanto para los juzgadores como para los justiciables, al momento de realizarse el proceso de adopción, estableció la comisión dictaminadora.

En esta plenaria también fue aprobado el proyecto de Decreto que autoriza al Ayuntamiento de Empalme, Sonora, para que afecte y otorgue en garantía de pago las participaciones que en ingresos federales le correspondan, con motivo de la celebración del Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de los trabajadores al servicio de dicho órgano de gobierno.

La Comisión de Hacienda presentó el dictamen a la asamblea, en el cual destaca que también se faculta al Ayuntamiento para que pacte la fecha de inicio de la prestación de los servicios y los sujetos de aseguramiento que comprenderá; la vigencia; las prestaciones que se otorgarán; las cuotas a cargo de los asegurados y demás sujetos obligados; y los procedimientos de inscripción de las cuotas respectivas.

"Esta comisión considera justo y necesario regularizar el esquema de seguridad social de los trabajadores al servicio del municipio de Empalme, Sonora, por lo que es urgente otorgar esta autorización a dicho órgano de gobierno municipal, con el fin de no obstaculizar el ejercicio de sus derechos", establece uno de los considerandos de la dictaminadora.

Turnan iniciativas a comisiones dictaminadoras

En esta sesión ordinaria, la Presidencia turnó a comisiones diversas iniciativas presentadas por diputadas y diputados, la primera de estas de las y los integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de ley que adiciona tres párrafos al Artículo 1º, inciso I) de la Constitución Política del Estado de Sonora.

La diputada Rosa Elena Trujillo Llanes expuso que el objeto de la iniciativa es que el cuidado digno sea prioridad en la entidad y se reconozca como un derecho humano, para que las y los sonorenses tengan el derecho a cuidar, a ser cuidados y a cuidarse, así como sumar al empoderamiento y autonomía económica de las mujeres.

La iniciativa se turnó para estudio a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para posteriormente presentarse una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Sonora, y de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, la cual se envió a la Comisión del Deporte.

El diputado Ricardo Lugo Moreno, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA, dio a conocer que el objetivo es establecer las bases, organización, operación y funcionamiento del Sistema Municipal del Deporte, de manera que en el Título del Sistema Municipal de Deporte que contiene la legislación, se reconozco lo dispuesto en la Constitución Federal sobre el derecho social de la cultura física y el deporte.

Enseguida correspondió al diputado Iram Leobardo Solís García presentar su iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el Artículo 134 de la Ley de Educación del Estado de Sonora, en materia de servicio social, a efecto de que las demás carreras plasmadas en los diferentes planes de estudio, aparte de las de ciencias de la salud y educación, puedan impactar de forma más directa en beneficio de la sociedad.

Una forma de realizarlo es ampliando el concepto de "entidad receptora", dijo, entendido como "toda instancia que cuente con programas y proyectos, cuyo impacto beneficie a la sociedad y sea susceptible de recibir prestadores de servicio social universitario". La iniciativa se turnó para estudio a la Comisión de Educación y Cultura.

Las comisiones de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Presupuestos y Asuntos Municipales, estudiarán una iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y la Ley que regula la producción, manejo

y disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial y productos plásticos de un solo uso en el Estado de Sonora, presentada por las diputadas Claudia Zulema Bours Corral y Brenda Lizeth Córdova Búzani, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Su objeto es que en los municipios que cuenten con una población de 10 mil o más habitantes se construyan, de manera obligatoria, rellenos sanitarios, ya sea por parte del Ayuntamiento respectivo o de manera concesionada, lo que dependerá de la situación de cada uno de ellos, por considerar que el manejo de residuos sólidos es de suma importancia y es una de las principales fuentes de contaminación, tanto por los desechos que se generan, como por los efectos secundarios que se producen aparte, como es el caso de la quema o incendio de los mismos.

En el orden del día siguió la presentación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de prevención, tratamiento, rehabilitación y control de adicciones del Estado de Sonora, presentada por el diputado Óscar Eduardo Castro Castro, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA, quien planteó debe contarse con personal técnico especializado en áreas de salud, educación, psicología, seguridad y psiquiatría.

Agregó que su propuesta también considera establecer como obligación de la Secretaría de Salud realizar visitas e inspecciones, de forma mensual, a los centros que se dedican a tratar personas con adicciones, a efecto de verificar el cumplimiento de las obligaciones, y se compruebe que el tratamiento sea el adecuado para los pacientes.

A esta iniciativa, que se turnó para estudio a la Comisión de Salud, se sumaron las diputadas Rebeca Irene Silva Gallardo, Natalia Rivera Grijalva, Karina Zárate Félix y Alma Higuera Esquer.

Como penúltimo punto del orden del día, el diputado José Armando Gutiérrez Jiménez presentó, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, un posicionamiento sobre la afectación a los ciudadanos de Ímuris, Sonora, por el proyecto de reubicación de las vías del tren, el cual pasaría por dicho Municipio, lo que dificultaría el funcionamiento de la ciudad y generaría innumerables accidentes, sostuvo, como ha ocurrido en el municipio de H. Nogales, Sonora.

"No a las vías del tren en Ímuris, no a la afectación a familias sonorenses que tienen sus tierras trabajadas, sembradas, con construcciones como parte del patrimonio familiar; no a la desinformación; protejamos el medio ambiente sano, la flora y fauna; sí a sacar las vías del tren de Nogales, pero no afectar a otro Municipio", aseveró.

El Pleno del Congreso del Estado sesionará el martes 21 de febrero, a las 11:00 horas.

Presentan en Unidad Regional Sur propuestas sobre iniciativa de ley orgánica UNISON



Navojoa, Son., febrero 15 de 2023.- Al continuar con la socialización de la iniciativa con proyecto de ley orgánica de la Universidad de Sonora, este día correspondió a la comunidad universitaria de la Unidad Regional Sur de la UNISON, participar en el Parlamento Abierto convocado por las comisiones de Educación y Cultura, y de Gobernación y Puntos Constitucionales.

La diputada Beatriz Cota Ponce y el diputado Jacobo Mendoza Ruiz, a quienes acompañaron los legisladores Iram Leobardo Solís García, Arturo Robles Higuera y Próspero Valenzuela Múñer, dieron la bienvenida a estudiantes, académicos y personal administrativo de la sede ubicada en este Municipio del Sur de Sonora.

El diputado Mendoza Ruiz, presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, leyó un resumen de la iniciativa presentada ante el Poder Legislativo por el gobernador Alfonso Durazo Montaña, misma que consta de 90 artículos.

Destacó que el objeto de la iniciativa de ley es que el Estado garantice la estabilidad, permanencia y financiamiento de la educación universitaria de carácter público, con un enfoque de derechos humanos e igualdad sustantiva, además de que el Estado prevé proveer lo que sea necesario para incrementar el patrimonio del Alma Mater.

Se busca garantizar el cumplimiento progresivo del mandato de obligatoriedad y gratuidad, además de dejar establecido, dijo, que la Universidad de Sonora es autónoma y pública, y su objeto es educar, investigar, difundir la cultura y fomentar el desarrollo humano del alumnado, respetando la libertad de cátedra e investigación, el libre examen y la discusión de las ideas, así como los principios del Artículo 3° Constitucional.

El legislador

recordó que la iniciativa propone que sean órganos de gobierno de la UNISON, el Colegio Universitario, el Consejo de Gobierno, el o la titular de Rectoría, los colegios de las facultades interdisciplinarias, los colegios departamentales y los titulares de las jefaturas de departamento, en tanto los órganos consultivos serán los consejos regionales de vinculación social y el Consejo Jurídico.

Agregó que la figura del Consejo de Gobierno que plantea la iniciativa tendría como función presentar una terna para el nombramiento de la persona titular de Rectoría y

solicitaría al Colegio Universitario la remoción de Rector cuando se actualice una causa grave, en términos del reglamento respectivo.

Enseguida la diputada Beatriz Cota Ponce, presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, se dirigió a los asistentes para explicar cómo se llevaría a cabo la reunión, en la que quienes tuvieran alguna propuesta la podían resumir de manera verbal y entregarla por escrito para su análisis en las comisiones dictaminadoras.

Algunos de los asistentes solicitaron a la diputada y los diputados presentes en este Parlamento Abierto, que se tome en cuenta la autonomía de las unidades regionales de la UNISON, ya que la centralización de los departamentos dejaría en desventaja a las divisiones académicas.

Se presentó un cuestionamiento en el sentido de saber de cuántos días hábiles dispondrán para hacer el análisis de la iniciativa, pues el éxito del Parlamento Abierto lo calificará la historia por las precisiones y los cambios que se le hagan a la propuesta original.

Es necesario garantizar al menos una facultad en cada una de las unidades regionales, fue otra de las propuestas, seguida de otra relativa a que todas las ternas sean de libre postulación y voto universal, incluida la de elección de Rector.

Que los postulantes a la titularidad de Rectoría, directores de campus y otros puestos administrativos tengan como requisito estar en activo; no a la desaparición de las divisiones, porque esto detendría el desarrollo regional en la Universidad, ya que no tendrían apoyo en recursos y en infraestructura; quitar autonomía a las unidades regionales sería en detrimento de los estudiantes; y se trata de una propuesta que tiene elementos adversos que generan incertidumbre y desesperanza, también plantearon.

En contra de una concepción centralista de facultades interdisciplinarias para que todo se decida en la Unidad Centro de Hermosillo, se manifestaron algunos de los participantes, pues consideraron es necesario realizar modificaciones importantes a la propuesta del titular del Ejecutivo estatal, de manera que solicitaron se contemple, al menos, una facultad interdisciplinaria en cada unidad regional.

La diputada Beatriz Cota Ponce informó que analizarán todas las propuestas para ver su viabilidad al momento de que se dictamine la iniciativa, mientras que el diputado Jacobo Mendoza Ruiz les aseguró a los participantes que el Congreso del Estado es un aliado de la Universidad de Sonora, por eso nunca van a actuar y a tomar decisiones que afecten a la máxima casa de estudios, que es del pueblo de Sonora.

Ambos legisladores reiteraron la invitación a quienes estén interesados envíen sus propuestas a los correos electrónicos:

beatriz.cota@congresoson.gob.mx jacobomendoza@congresoson.gob.mx. También en el micrositio que se habilitó en la página web del Congreso del Estado de Sonora.

Instalan Comisión Especial del Litio



Hermosillo, Son., febrero 16 de 2023.- Al declarar instalados formalmente los trabajos de la Comisión Especial de Seguimiento a la Explotación del Litio en Sonora, el diputado Héctor Raúl Castelo Montaño manifestó su interés para que la economía que se genere por el mineral se quede en Sonora y el país.

Acompañado por Pablo Daniel Taddei Arriola, Director General de Litiomex, el diputado Castelo Montaño, presidente de la citada Comisión, recordó que obedeciendo a las expectativas de la entidad y, sobre todo, en los municipios donde se realizan las exploraciones del litio, respecto al mismo tema se integró la comisión.

En ese sentido, agregó, ante la responsabilidad de esta Soberanía de mantener informada a la sociedad sonorense con los detalles de la información actual, veraz y oportuna, así como, para prevenir la experiencia de los estados petroleros del país que contribuyeron en la economía de la nación y al final quedaron como las entidades más pobres.

"De acuerdo a las facultades de la LXIII Legislatura de generar leyes, decretos y acuerdos para de esa forma poder contribuir con el estado y el país a que la riqueza que genere, parte de ella se quede para Sonora y su gente", externó.

El diputado Castelo Montaño mencionó que en atención también a la creación de la comisión de mayo del año pasado a la fecha se han reunido con la Agencia Gubernamental de Maricopa, Arizona, también asistieron, dijo, al Simposio en la Universidad de Sonora, así como reuniones de trabajo con Senadores de la República, respecto a la exploración; extracción y metalurgia ciencia; tecnología e impacto del litio; la legislación sobre la explotación y uso del litio; impacto socioeconómico y ambiental del mineral.

Taddei Arriola, Director General de Litiomex, invitó a los legisladores a trabajar de manera interinstitucional y que además de los productos legislativos se impulsen a todos los sectores a participar de manera coordinada a favor de la economía de Sonora y México.

"Se busca que se trabaje de la mano entre las instituciones y con la participación de todos los sectores de la sociedad para que se establezcan mejoras en todos los ámbitos de las regiones en donde se explora el litio con las experiencias de otras entidades", expresó.

En su participación los diputados Próspero Valenzuela Múñer, Fermín Trujillo Fuentes, Jorge Eugenio Russo Salido, Sebastián Orduño Fragoza, Ernesto De Lucas Hopkins y las diputadas Ernestina Castro Valenzuela, Azalia Guevara Espinoza y Claudia Zulema Bours Corral, mostraron su interés por fortalecer las herramientas mediante las normas legales que permitan mecanismos de colaboración entre los diversos niveles de gobierno y la sociedad, de la misma forma, el desarrollo económico y social en la entidad.

En la reunión asistió como invitada la diputada Ivana Celeste Taddei Arriola y Mario Campa, responsable de planeación estratégica de Litiomex.

Aprueban Convocatoria y temas para el Parlamento Juvenil 2023



Hermosillo, Son., febrero 16 de 2023.- Las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de los Derechos a la Niñez, la Adolescencia y la Juventud, sesionaron este día para designar a la persona que representará al Congreso del Estado dentro del Comité Técnico Electoral; la aprobación de los temas para la Convocatoria del Parlamento Juvenil, edición 2023.

Como primer punto del orden del día, la diputada Karina Teresita Zárate Félix, presidenta de dicha Comisión, sometió a consideración para su análisis, discusión y, en su caso aprobación de la designación de la ciudadana Jhoanna Nataly Rivera López quien representará al Congreso del Estado dentro del Comité Técnico Electoral del Parlamento Juvenil, misma que tendrá como suplente en dicha representación a la ciudadana Dessiree Abbigail Lizárraga Santacruz.

En seguida, la legisladora puso a consideración los temas propuestos por el Comité y posterior al análisis se aprobaron los siguientes a tratar para el Parlamento Juvenil de este año: para nivel Educación Secundaria: ¿Sabes reconocer el acoso o el hostigamiento escolar? ¿Cuál es tu propuesta o forma de abordar el tema?

Para nivel Educación Media Superior: ¿Consideras que en tu escuela existe algún tipo de discriminación? diversidad sexual; clasismo; racismo; machismo u otros; ¿Cuál es tu propuesta o forma de abordar el tema?; para nivel Educación Superior: ¿Cuáles son los principales problemas a los que te enfrentas para poder continuar con tu desarrollo profesional? economía y vivienda; movilidad y transporte e inclusión, ¿Cuál es tu propuesta o forma de abordar el tema?

Por último, Zárate Félix sometió para su análisis, discusión y, en su caso aprobación de la Convocatoria para el Parlamento Juvenil, edición 2023, misma que se aprobó por las diputadas y el diputado presentes.

A la reunión asistieron las diputadas Sagrario Montaña Palomares, Ivana Celeste Taddei Arriola y el diputado Próspero Valenzuela Múñer, integrantes de la Comisión.

Las bases y requisitos de la Convocatoria del Parlamento Juvenil, edición 2023 se dará a conocer a detalle a las 10:00 horas del próximo lunes 20 de febrero del presente año, en el auditorio al interior del Poder Legislativo.

Queda integrado el Comité Técnico de Evaluación que acompañará los trabajos de elección de cuatro consejeros del INE

- El diputado Ignacio Mier destacó que será en los integrantes del Comité Técnico de Evaluación en quienes recaerá una de las etapas más trascendentales en la vida democrática de México
- Los designados son: María Esther Azuela Gómez, Sergio López Ayllón, Ernesto Isunza Vera, Araceli Mondragón González, Enrique Galván Ochoa, Evangelina Hernández Duarte y Andrés Norberto García Repper Favila

En su calidad de presidente de la Junta de Coordinación Política, Ignacio Mier Velazco tomó protesta a los siete integrantes que conforman el Comité Técnico de Evaluación que acompañará los trabajos de elección de cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral, en la Cámara de Diputados.

Durante la reunión de coordinadores parlamentarios, el diputado Ignacio Mier Velazco expresó la bienvenida e indicó que será en los integrantes del Comité Técnico de Evaluación en quienes recaerá una de las etapas más trascendentales en la vida democrática de México, "renovar el instituto electoral es renovar también una esperanza consolidando este proceso".

Mier Velazco manifestó que la Junta de Coordinación Política, órgano superior de gobierno de la Cámara de Diputados, los recibe con aprecio y subrayó que con la integración del Comité Técnico de Evaluación, da inicio formal a la primera etapa del proceso de selección de quiénes, por sus habilidades, conocimientos, destrezas, aptitudes, vocación de servicio, respeto a los derechos humanos, conocimientos en materia electoral y constitucional, ocuparán cuatro de las consejerías que quedarán vacantes el próximo abril en el INE.

En su mensaje, antes de tomar la protesta formal, el líder parlamentario reiteró que la Junta de Coordinación Política ratifica la plena autonomía del Comité Técnico para que se le dé cumplimiento a lo que establecen las cuatro etapas de la convocatoria.

El Comité Técnico de Evaluación está integrado por María Esther Azuela Gómez, Sergio López Ayllón, Ernesto Isunza Vera, Araceli Mondragón González, Enrique Galván Ochoa, Evangelina Hernández Duarte y Andrés Norberto García Repper Favila.

El vicecoordinador parlamentario de Morena, Leonel Godoy Rangel manifestó que la integración del Comité Técnico de Evaluación refleja la pluralidad del país y subrayó que hay ánimo para que el proceso que inicia el día de hoy concluya exitosamente.

"Hoy acudimos a esta decisión y la saludamos muy satisfechos, porque está integrada por mexicanas y por mexicanos que van a poner en alto el nombre de nuestro país y van a seguir luchando desde sus trincheras y en este momento desde el Comité Técnico de Evaluación para que tengamos mejor calidad democrática y tengamos una integración que le devuelva la imparcialidad al Instituto Nacional Electoral", declaró Godoy Rangel.

Al respecto, la vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, Elizabeth Pérez Valdez manifestó que las y los mexicanos esperan mucho del trabajo que realice el Comité Técnico de Evaluación, y pronosticó que el camino no será fácil, pero se decantó por apegarse al proceso y respetarlo.

Pérez Valdez Insistió en que la democracia la construyen todos y el Instituto Electoral es de la ciudadanía. Concluyó que el INE al igual que el sistema democrático es perfectible y esta etapa puede continuar con ello.

Mientras que el coordinador de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez manifestó su aprobación por el compromiso que refirieron los integrantes del Comité, especialmente hacia la ciudadanía. Apuntó que es importante que en México no se retroceda en lo ganado en esta materia, y tratar de profundizar en el proceso de democratización, "porque es un objetivo por el que hay que luchar siempre y no darlo por sentado".

En su intervención, el coordinador del Partido Verde Ecologista de México, Carlos Alberto Puente Salas concluyó que confía en las mujeres y hombres del comité evaluador, en quienes hoy recae una gran responsabilidad, pues deben conducir un proceso de gran importancia para el país y su sistema político.

"Tenemos la confianza de que cada una y uno de ustedes hará su trabajo, cumpliendo con esta alta responsabilidad de la mejor manera", declaró.

Durante su participación, el vicecoordinador del Partido del Trabajo, Gerardo Fernández Noroña deseó a los integrantes del comité éxito en su tarea. "Porque el éxito de su tarea, será el éxito de la patria" expresó.

Agregó que afortunadamente prevaleció la prudencia en la Cámara de Diputados para emitir una nueva convocatoria de elección de los consejeros, por lo que refirió que ahora espera que sean "las mejores mujeres y los mejores hombres", los propuestos para ocupar los espacios en el Instituto Electoral.

PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

Al hacer uso de la palabra, la maestra María Esther Azuela Gómez sostuvo que se siente muy honrada de formar parte del Comité Técnico Evaluador que revisará a quienes aspiran a formar parte del Consejo General de Instituto Nacional Electoral, "mi compromiso fundamental es ofrecer a las y los legisladores un muy buen grupo de quintetas para que sea sencilla esta decisión".

Igualmente, el doctor Sergio López Ayllón agradeció la confianza para ser parte del Comité Técnico Evaluador y contribuir en la labor fundamental de construir y mejorar las instituciones electorales, "lo vamos hacer con mucha seriedad, institucionalidad y respetando los principios de la función rectora electoral".

En su intervención, el doctor Ernesto Isunza Vera expresó que uno de los objetivos del Comité Técnico Evaluador es proporcionar la mayor certeza de que este proceso fue hecho de la manera correcta, "vamos a llegar por consenso a crear estas cuatro quintetas (...) presentando argumentos y llegando a esa claridad de por qué se toman tales decisiones".

Araceli Mondragón González agradeció la distinción y se comprometió a llevar a cabo un proceso transparente y a la altura de lo que merece el pueblo de México, a quien le ha costado la democracia en términos económicos y políticos. "Vamos a trabajar duro por eso", afirmó.

En su oportunidad, Enrique Galván Ochoa manifestó que trabajarán para dar resultados con la finalidad de dar resultados en beneficio de la ciudadanía y contribuir a la democracia del país, "esperamos darles muy buenos resultados y que la ciudadanía (...) tenga la convicción de que lo que hicimos fue algo que valió la pena, que fue claro, que fue transparente, que fue honesto y que dimos alguna aportación", dijo.

En suma, Evangelina Hernández Duarte señaló que se trata de un momento histórico y agregó que "un concepto como la democracia nos envuelve a todas y todos. Es momento de poner sobre la mesa el absoluto compromiso de trabajar incansablemente por alcanzar lo mejor posible para que este proceso sea transparente y claro".

Por último, Andrés Norberto García Repper Favila resaltó el compromiso de trabajar anteponiendo los principios de la Constitución porque "nuestra vocación tiene que ser democrática. Estoy seguro que no estamos de acuerdo y no vamos a estar de acuerdo en muchas opiniones, pero nos une el principio de sacar adelante este proceso" para que las y los mexicanos sepan que se elegirán a consejeros electorales dignos de la democracia.

Acuerdan mesas directivas del Congreso de la Unión crear grupo de trabajo para abatir rezago legislativo

- Se trata de “un encuentro afortunado” ya que en ambas cámaras hay minutas que no se han logrado sacar, señala Ricardo Monreal Ávila
- El presidente del Senado, Alejandro Armenta Mier, destaca que se trata de hacer un trabajo parlamentario expedito y eficaz
- “Se crea esta comisión permanente para romper la burocracia parlamentaria”, afirma el diputado Santiago Creel Miranda

Por primera vez en la historia las mesas directivas del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, acordaron crear un grupo de trabajo para dar seguimiento a las iniciativas presentadas en el Congreso de la Unión y así abatir el burocratismo y el rezago legislativo, además de desahogar reformas y leyes de nueva creación para mejorar las condiciones de vida de las y los mexicanos.

Al darles la bienvenida al Senado, el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal Ávila, destacó que se trata de un primer acercamiento, “un encuentro afortunado, porque en ambas cámaras tenemos minutas que no se han logrado sacar adelante o aprobar”.

Aseguró que con esta reunión se busca que ambas cámaras logren construir los acuerdos necesarios, que permitan poner a discusión una serie de proyectos de decreto en los que se tiene interés por parte de los Grupos Parlamentarios.

Refirió que el presidente del Senado, Alejandro Armenta, en coordinación con el diputado Santiago Creel, fueron quienes lograron este esfuerzo y consideró que se podría hacer una segunda reunión.

El senador recordó que la próxima semana se abordarán varias iniciativas que envió la colegisladora, entre las que destaca la reforma en materia electoral.

Ricardo Monreal dijo que les solicitó a las comisiones dictaminadoras que se reunieran a las cinco de la tarde, del próximo lunes, a fin de abordar el tema y para que haya posibilidades de darle primera lectura el martes y segunda lectura el miércoles, para que la próxima semana este asunto ya sea aprobado.

TRABAJO EXPEDITO Y EFICAZ; ALEJANDRO ARMENTA

Al respecto, el senador Alejandro Armenta dijo que se busca hacer un trabajo parlamentario expedito y eficaz, a fin de actualizar el marco jurídico que garantice el cumplimiento de sus derechos humanos.

Entre los temas, destacó que se encuentra una reforma constitucional de protección y desarrollo sostenible al medio ambiente; leyes de nueva creación como: la Ley de Economía Circular y la Ley de Fomento de la Cocina Mexicana.

Las minutas, indicó, reforman ordenamientos vigentes en materia de protección de mujeres víctimas de violencia familiar; participación de los jóvenes en asuntos públicos; eficiencia del servicio público de carrera en el ámbito

ferroviario; desconexión digital; prevención del suicidio; regulación de las llamadas de publicidad o mercadotecnia; registro nominal de vacunación; fomento al uso eficiente de arribos de capitales de inversión neutra.

Así como la imprescriptibilidad de los delitos sexuales contra menores de edad; obtención de la pensión por viudez; derechos de las mujeres privadas de la libertad con hijos e hijas; la disposición que sanciona a personas que cometen delitos con sustancias químicas o ácido; facultar al juzgador para que cuente con la información necesaria que determine el domicilio de la persona que debe ser notificada.

Además, hay reformas relativas a la defensa de derechos de los pueblos afroamericanos; el derecho al uso y lectura de libros; seguimiento nutricional en periodo neonatal; derechos de lactancia, combate a la pobreza; derechos a la inhabilitación permanente por hechos de corrupción; y sobre el día nacional del maíz.

Se trata de un paquete que incluye 24 disposiciones, por lo que el legislador propuso desarrollar un cronograma que permita impulsar los temas antes de que se agote el Periodo de Sesiones.

Indicó que se cuenta con otro paquete de minutas que recogen varios aspectos que han sido planteados, y que permitirán ir a una segunda reunión de trabajo, por lo que "espero que podamos en un tiempo breve construir el consenso técnico y jurídico".

Alejandro Armenta destacó que las minutas que se encuentran en cada cámara, en su gran mayoría cuentan con las opiniones positivas de los poderes que inciden en su aplicación.

Reconoció el trabajo legislativo, nacionalista y soberano que realiza la Cámara de Diputados, por lo que este esfuerzo "marca una unión para darle a las y los mexicanos disposiciones legales que ayuden a mejorar sus condiciones de vida".

ACUERDO PARA ABATIR BUROCRACIA LEGISLATIVA: CREEL MIRANDA

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, presentó por su parte los grandes temas que agrupan las 24 minutas prioritarias para las y los diputados, a fin de construir los consensos, e hizo hincapié en que el propósito de esta Comisión Permanente es para romper la burocracia legislativa.

Destacó legislar en representación del pueblo de México y sus intereses busca elevar la calidad de vida de las mexicanas y los mexicanos, dentro de un diálogo institucional entre dos cámaras, dirigido a construir un amplio acuerdo de carácter político,

Creel Miranda dijo que de esta manera se buscará un acuerdo de carácter político entre ambas cámaras para aprobar y procesar cada una de las iniciativas en este Periodo Ordinario de Sesiones.

Enseguida mencionó 24 temas que se relacionan con estas 24 minutas, entre los cuales destacan los siguientes: reelección de legisladores, apoyo a la niñez, derechos de las mujeres, desaparición forzada, impulso a la vivienda, derechos sociales de las Fuerzas Armadas, medio ambiente, y reformas a instituciones de carácter público.RSS, ACV

Diputadas y diputados presentan, en segunda ronda, diez iniciativas para reformar la Constitución Política y diversas leyes

- Las propuestas de representantes de Morena, PAN y PRI se remitieron a comisiones

Diputadas y diputados de Morena, PAN y PRI presentaron diez iniciativas para reformar la Constitución Política y diversos ordenamientos, relativas a mejora regulatoria, ordenamiento territorial, personas adultas mayores, pensión por orfandad, derecho humano a la energía eléctrica, proceso de asuntos legislativos, recursos de procedencia ilícita y cultura.

Mejorar metodologías en el inventario o acervo regulatorio

Se turnó a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, la iniciativa presentada por la diputada Flor Ivone Morales Miranda (Morena), que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Mejora Regulatoria, a fin de establecer que la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria deberá contener metodologías para el diagnóstico periódico del Inventario o Acervo Regulatorio y con ello realizar un levantamiento, revisión, análisis y depuración del mismo para mejorarlo, simplificarlo y actualizarlo.

Regular uso suelo en centros de población y estaciones de servicio

La diputada Carmen Rocío González Alonso (PAN) pidió reformar y adicionar los artículos 3º, 11 y 60 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para que los municipios planeen, organicen, controlen, vigilen, evalúen y regulen la utilización del suelo en los centros de población, y determinen los requisitos en la expedición de licencias para la instalación de estaciones de servicio que comercialicen o resguarden productos derivados de petróleo y en aquellos lugares que por características puedan constituir un riesgo para la población. Se remitió a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Fortalecer acciones en favor de las personas adultas mayores

La diputada del PRI, Norma Angélica Aceves García, dio a conocer una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para incorporar las competencias y atribuciones establecidas en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y que todos los órdenes de gobierno tengan claridad para fortalecer acciones en favor de su cumplimiento. Se envió a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Pensión de orfandad

Pedro David Ortega Fonseca, diputado de Morena, propuso reformar el artículo 134 de la Ley del Seguro Social, a fin de aumentar la edad para prorrogar la pensión de orfandad a los 18 años, en lugar de 16, y determinar que el huérfano mayor de 18 años que desempeñe un trabajo remunerado no estará condicionado a su derecho a percibir esta pensión. Se canalizó a la Comisión de Seguridad Social.

Acciones para erradicar las violencias contra las mujeres

La Comisión de Igualdad de Género analizará la iniciativa presentada por la diputada Erika de los Ángeles Díaz Villalón (PAN), que reforma y adiciona el artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia,

cuya finalidad es establecer que corresponderá a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, crear comisiones especiales a efecto de supervisar y evaluar el cumplimiento de las políticas públicas encaminadas a prevenir, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas, y capacitar a sus elementos de policía y al personal de justicia administrativa en materia de derechos humanos de las mujeres.

Garantizar el derecho humano a la energía eléctrica

Víctor Gabriel Varela López, diputado de Morena, presentó dos iniciativas. La primera, reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes de la Industria Eléctrica y de la Comisión Federal de Electricidad, para que el Estado garantice la universalidad, la protección del acceso a la energía eléctrica, el derecho humano de la energía eléctrica y la creación de una tarifa social asequible para cumplir con dicho propósito. Se envió a la Comisión de Energía.

La segunda propuesta busca adicionar el artículo 4º de la Constitución Política para precisar que toda persona tiene derecho al acceso del suministro de energía eléctrica. El Estado garantizará, protegerá y promoverá los medios y coordinación institucional para establecer una tarifa social justa que beneficie a las zonas socioterritoriales con mayor vulnerabilidad en el país. Fue remitida a las comisiones de Puntos Constitucionales, y Energía, para dictamen.

Iniciativa rechazada no se podrá volver a presentar

La diputada Paulina Rubio Fernández (PAN) presentó una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para establecer que cuando en términos del artículo 72 de la Constitución Política la Cámara revisora deseche una iniciativa, no podrá volver a presentarse en el mismo periodo de sesiones. Se remitió a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Delitos vinculados con recursos de procedencia ilícita asociados con la trata de personas

De Morena, la diputada Lidia Pérez Barcenas planteó reformar los artículos 85 y 89 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, con el objeto de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Unidad de Inteligencia Financiera, diseñe y ejecute las acciones para identificar los delitos vinculados con recursos de procedencia ilícita asociados con la trata de personas. Se canalizó a la Comisión de Derechos Humanos.

Declarar a municipios de Hidalgo: La Misión, Capital Mundial del Chile Rayado y Zimapán, Capital Gastronómica del Chile Rayado

A la Comisión de Cultura y Cinematografía se remitió la iniciativa del diputado Otoniel García Montiel (Morena) con el objeto de declarar a los municipios de Hidalgo: La Misión, Capital Mundial del Chile Rayado, y Zimapán, Capital Gastronómica del Chile Rayado, con el fin impulsar la protección, fortalecimiento de su producción y comercialización de este producto, así como reconocer su elaboración artesanal, historia y potencial económico.

Sonorenses encabezan las listas de sobrepeso en México

Denice López

JUEVES 16 FEB. 2023 - 04:11 P. M.

Los datos estadísticos a nivel nacional posicionan al estado en los primeros lugares de sobrepeso, una situación a la que hay que prestar más atención según los expertos.

Según las estadísticas, a nivel mundial y nacional se estima que el 70 por ciento de la población padece de obesidad y en Sonora el porcentaje de personas con sobrepeso alcanza aproximadamente los mismos porcentajes.

"Entre sobrepeso y obesidad más o menos, no tengo el dato de la última encuesta porque no ha salido, pero estamos en alrededor de 34 o 35 en sobrepeso y un 36 por ciento de obesidad en mayores de 12 años", comentó Gilberto Ugson Beltrán, médico cirujano bariatra.

A partir de los 12 años la mayoría de los sonorenses presentan problemas de sobrepeso derivado de una alimentación inadecuada, precisó.

"Si ha habido un crecimiento en obesidad y obesidad infantil y aquí el detalle es que el 80 por ciento de quienes padecen obesidad infantil pueden desarrollar obesidad en la etapa adulta y creo que ahí tenemos que trabajar mucho más" consideró el especialista.

Dietas poco saludables encaminan al sobrepeso

"Si analizamos datos del INEGI en las encuestas nacionales de salud y nutrición que nos indican cómo el sobre peso y la obesidad ha ido creciendo también tenemos una diferenciación en los estados. Y a mí me llamado mucho la atención, si ves notas de estados como Nuevo León, Coahuila, Jalisco y Sonora pareciera que nos estamos peleando por quién tiene el primer lugar, no es una pelea sino un señalamiento", consideró el también director médico del Hospital CIMA.

Al final de cuentas sí hay muchas influencias por el tipo de alimentación, hay una invasión no sólo en México, sino en todo el mundo, de todo tipo de alimentos de comida rápida, agregó.

"Creo que esto ha sido sumamente analizado, el acceso rápido a alimentos ultraprocesados, que a veces son más caros los alimentos sanos que los no tan sanos, eso pareciera que es un factor para que ciertos estratos sociales tengan mucho más problemas de peso", explicó el galeno.

Al final de cuentas, la educación en el hogar sobre la alimentación sí importa, pero hay factores hormonales, ambientales, emocionales, familiares, no toda la expresión que se deriva de obesidad se refiere a comer mal, agregó Ugson Beltrán.

Aprueba Congreso de Michoacán sancionar violencia vicaria con 4 a 8 años de prisión

El Dictamen fue avalado con 31 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones



Foto: Javier Guerrero | El Sol Morelia

Guadalupe Martínez | El Sol de Morelia

El **Congreso de Michoacán** aprobó este jueves sancionar la **violencia vicaria** de cuatro a ocho años de prisión, a quien cause daño mientras mantenga o haya tenido una relación de matrimonio o concubinato con una mujer, utilizando como medio a las **hijas o los hijos**.

En sesión pública, el **Dictamen fue avalado con 31 votos a favor**, cero votos en contra y cero abstenciones.

Los diputados dieron luz verde a las reformas al **Código Penal de Michoacán**, en el que se incluye el artículo **178 Quater**, que señala:

“Se considerará causar daño a la mujer, cuando el sujeto activo amenace con causar daño a las hijas o hijos de la víctima, o personas significativas para ella”.

En el **Dictamen elaborado por las Comisiones Unidas de Justicia e Igualdad Sustantiva y de Género**, se indica que cuando el agresor dificulte o restrinja la convivencia y comunicación de la víctima con sus hijas, hijos o con personas significativas para ella, o los oculte, retenga o sustraiga será sancionado con cuatro a ocho años de prisión.

También, cuando la persona interponga acciones legales, procedimientos judiciales o conductas procesales, sustentándose en hechos falsos o inexistentes.

Las diputadas de las **Comisiones Unidas** refirieron que una de las formas en que se inflige sufrimiento mental o psicológico hacia la mujer, es cuando sus hijas e hijos son utilizados como medios para causar ese dolor o menoscabo a la integridad personal de las mujeres.

Para los legisladores, la violencia vicaria forma parte del fenómeno de la violencia machista en la que se pretende causar sufrimiento a una mujer, causando daños **físicos o emocionales** a sus hijas o hijos o personas significativas para ella.

Esto es, el agresor se vale de terceras personas para ocasionar aflicciones a la **víctima**, causándoles daño a sabiendas de que ello provocará sufrimiento a la mujer, ya sea por los vínculos familiares, afectivos o de cualquier índole que la víctima tenga con las personas que son utilizadas como medio para causar sufrimiento a la víctima de violencia.

Congreso de Michoacán eleva la pena para feminicidas a 60 años de cárcel

Los legisladores aprobaron por unanimidad elevar las penas de feminicidio a 60 años



Foto: Crisanta Espinoza | Cuartoscuro

Guadalupe Martínez | El Sol de Morelia

MORELIA. El Congreso de Michoacán aprobó reformas al Código Penal del Estado en favor de las mujeres. La primera es ampliar a **60 años de cárcel los feminicidios** y la segunda es castigar la violencia vicaria con hasta ocho años de prisión.

“Comete el delito de feminicidio, quien priva de la vida a una mujer por razones de género”

En el caso de la ampliación del tiempo de cárcel por el delito de feminicidio, dicha reforma se efectuó luego de que el gobernador **Alfredo Ramírez Bedolla** envió una iniciativa para que sean **60 años de prisión por este delito**, cuando antes eran **hasta 50 años**. Los diputados y diputadas locales lo aprobaron por unanimidad.

El dictamen indica en uno de sus párrafos que “comete el delito de **feminicidio**, quien priva de la vida a una mujer por razones de género”.

La **diputada del Partido del Trabajo (PT), Brenda Fraga Gutiérrez**, agregó que la reformulación del tipo penal del feminicidio se había buscado y con dicha reforma se establece que el feminicidio está vinculado a razones de género.

Se estableció que tratándose de la **tentativa del delito de feminicidio**, se aplicará la pena de prisión desde la mitad hasta las dos terceras partes de la pena correspondiente al delito consumado.

Antes de la aprobación del dictamen, las sanciones contra los feminicidas eran de **25 años como mínima** y 50 como máxima, sin embargo, tras las reformas al artículo 120 del Código Penal de **Michoacán** ahora serán de hasta 60 años.

En el caso de **violencia vicaria**, el periodo de sanción pasa de cuatro a ocho años y se aplicará a quien cause daño mientras mantenga o haya tenido una relación de matrimonio o concubinato con una mujer, utilizando como medio a las hijas o los hijos.

En sesión pública, **el dictamen fue avalado con 31 votos a favor**, cero votos en contra y cero abstenciones.

Los diputados, dieron luz verde a las reformas al **Código Penal de Michoacán**, en el que se incluye el artículo 178 Quater, que señala: “Se considerará causar daño a la mujer, cuando el sujeto activo amenace con **causar daño a las hijas o hijos de la víctima**, o personas significativas para ella”.

En el dictamen elaborado por las Comisiones Unidas de Justicia e **Igualdad Sustantiva y de Género**, se indica que cuando el agresor dificulte o restrinja la convivencia y comunicación de la víctima con sus hijas, hijos o con personas significativas para ella, o los oculte, retenga o sustraiga será sancionado con cuatro a ocho años de prisión.

También, cuando la persona interponga acciones legales, procedimientos judiciales o conductas procesales, sustentándose en hechos falsos o inexistentes.

Para los legisladores, la violencia vicaria forma parte del fenómeno de la violencia machista en la que se pretende causar sufrimiento a una mujer

Las diputadas de las **Comisiones Unidas** refirieron que una de las formas en que se inflige sufrimiento mental o **psicológico** hacia la mujer, es cuando sus hijas e hijos son utilizados como medios para causar ese dolor o menoscabo a la integridad personal de las mujeres.

Para los legisladores, la violencia vicaria forma parte del fenómeno de la violencia **machista** en la que se pretende causar sufrimiento a una mujer, causando daños físicos o emocionales a sus hijas o hijos o personas significativas para ella.

Esto es, **el agresor se vale de terceras personas para ocasionar aflicciones a la víctima**, causándoles daño a sabiendas de que ello provocará sufrimiento a la mujer, ya sea por los vínculos familiares, afectivos o de cualquier índole que la víctima tenga con las personas que son utilizadas como medio para causar sufrimiento a la víctima de violencia.

Confía gobernador Durazo que continúe apoyo de presidente AMLO a necesidades y problemas de Sonora

Por Mary Montijo
16 febrero, 2023

Sonora.- Alfonso Durazo confió en que el gobierno de Sonora continuará con el apoyo de Andrés Manuel López Obrador, para atender necesidades y problemáticas del estado.

En el marco de la visita número 23 del presidente de México, el gobernador de Sonora agradeció al mandatario por el respaldo hacia las y los sonorenses.

“Siempre hay muchos temas pendientes, no obstante la generosidad con la que el presidente ha tratado a nuestro estado, primero quisiera consolidar todo lo que traemos ahora en curso, seguir contado con el apoyo del gobierno federal, cosa que estoy seguro continuará sucediendo por la generosidad con la que el presidente ha tratado al estado”, expresó el mandatario estatal.

Del 16 de febrero al día 19 del mismo mes, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, regresará a Sonora en su visita número 23 y recorrerá un total de siete municipios y localidades para supervisar obras y dar seguimiento a varios temas.

En otro tema, Alfonso Durazo adelantó que el gobierno del estado trabaja con la Secretaría de Hacienda nacional, para gestionar recursos adicionales para el presupuesto estatal.

“El tema es la gestión de apoyos, de recursos adicionales para tener mayor margen de maniobra en el presupuesto del estado, estamos trabajando en eso, todavía no cerramos”, mencionó el gobernador de la entidad.

Arriba AMLO a Sonora para gira de trabajo de tres días

Alonso Urrutia, enviado Tiempo de lectura: 2 min.



El presidente Andrés Manuel López Obrador durante conferencia de prensa matutina. Foto **Yazmín Ortega**

Hermosillo, Son. El presidente Andrés Manuel López Obrador arribó esta tarde para una gira de tres días por el estado que comenzará en unos momentos con un evento privado en el que se reunirá con funcionarios y servidores de Nación que laboran en las diversas dependencias donde hay programas sociales, entre ellas las Secretarías del Bienestar y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

A su llegada se le preguntó si había volado desde el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, sin que hubiera respuesta alguna de su parte. El mandatario recibió papeles de algunas personas que lo esperaban para solicitarle ayuda y en medio de la movilización de trabajadores del sindicato de trabajadores de la Universidad Autónoma de Sonora que demandan la modificación de la ley que regula esa institución para terminar con cacicazgos.

López Obrador tendrá una apretada agenda de trabajo durante los 4 días que permanecerá en Sonora. Este viernes además de realizar su conferencia en esta ciudad, volará a Puerto Peñasco para supervisar los avances de la construcción de la Planta Fotovoltaica, que es uno de las principales obras asociadas al denominado Plan Sonora y supervisará el avance en la construcción del libramiento ferroviario en Nogales.

Este sábado, inaugurará el camino Agua aprieta- Bavispe y posteriormente visitará la mina de litio en el municipio de Bacadehuachi, Sonora. En este contexto se analizará los avances en la conformación de la nueva empresa pública que explotará el litio, a partir de que fue nacionalizado. En esta entidad se localizan los principales yacimientos de ese mineral que es básico para la elaboración de baterías para automóviles eléctrica.

La gira de López Obrador concluirá el domingo con un encuentro con los pueblos yaquis en Cajeme.

Pocas iniciativas de ley procedentes de grupos discriminados

Fabiola Martínez Tiempo de lectura: 2 min.



Diputados que representan a población vulnerable solo presentado y aprobado seis leyes en referencia. Foto **José Antonio López**.

Ciudad de México. A pesar de que hay un nivel sin precedente de representación en la Cámara de Diputados de grupos históricamente discriminados, solo unos cuantos han presentado iniciativas de ley y apenas unos pocos llevaron a tribuna propuestas específicas relacionadas con sus sectores.

Así se muestra en el estudio especializado sobre la efectividad en la aplicación de las acciones afirmativas, elaborado por El Colegio de México y divulgado por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Estas acciones se refieren a la inclusión, en ámbitos como el Poder Legislativo, de personas indígenas, afromexicanas, de la diversidad sexual, migrantes y con discapacidad.

Actualmente, hay 65 personas pertenecientes a esos grupos, de los cuales solo 19 han presentado alguna iniciativa, pero no necesariamente de temas vinculadas con necesidades específicas de sus representados.

Para esta investigación se consideraron las iniciativas presentadas del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022.

En general, de 300 iniciativas presentadas, de los 65 diputaciones referidas, nueve han sido aprobadas en la cámara de origen, tres desechadas y 288 iniciativas están pendientes de discusión (la ‘congeladora’).

De las nueve que han sido aprobadas, seis hacían referencia al grupo, lo cual da una efectividad de 3 por ciento, es decir, solo tres por ciento de las iniciativas han sido aprobadas.

“¿Qué es lo que están haciendo las y los legisladores electos por esta acción afirmativa para representar a estas poblaciones en situación de discriminación? ¿qué es lo que están haciendo en términos simbólicos de representación, de visualización y de darle voz a estos grupos? ¿cómo están comunicando sus agendas públicas”, planteó Willibald Sonnleitner, de El Colegio de México, coordinador del equipo de investigación para el estudio presentado este jueves.

Puntualizó que en los primeros periodos de trabajo de la actual legislatura, de los 65 legisladores electos por acciones afirmativas, 19 no han presentado ninguna iniciativa; de los 46 que han presentado alguna, 13 no han presentado ninguna para su grupo, mientras que solo cinco diputados (as) han incluido a su grupo en todas sus iniciativas.

“En cada uno de los grupos tenemos al menos un legislador con un trabajo sustantivo para el grupo; hay muchos que no tienen un trabajo sustantivo y muchos tienen un trabajo mixto”, señaló.

Se reduce impacto de programas sociales entre los más pobres



Por **Maritza Pérez**

Jueves 16 de Febrero de 2023 - 21:45

Entre 2018 y 2020, 10.8 millones más de personas no tuvieron para comer, reveló el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2022 (IEPDS 2022) del Coneval.

Los apoyos sociales entregados durante los dos primeros años del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador se triplicaron entre la población más rica del país, al tiempo que disminuyeron entre las personas con menos ingresos, documentó el Coneval.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) presentó el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2022 (IEPDS 2022), en el cual muestra que la incidencia de los programas sociales implementados por el gobierno de López Obrador, que en su mayoría se trata de transferencias económicas, aumento entre la población con mayor ingreso en México, "lo cual es consistente con el enfoque de acceso universal con el que operan algunos de los programas prioritarios, pero que implica una reducción en la progresividad".

Según los datos del Coneval, la entrega de apoyos sociales para las personas más ricas pasó de 1.7% en 2018 a 5.7% en 2020, es decir, creció 3.3 puntos porcentuales la población con mayor ingreso que dijo haber recibido uno o varios programas sociales del gobierno.

Mientras que el porcentaje de las personas más pobres, que dijeron recibir algún programa social se redujo de 20.9% en 2018 a 13.3% para 2020.

El Coneval indicó que, a partir de un análisis, destaca que la proporción de los ingresos provenientes de programas sociales en los primeros deciles del ingreso sigue teniendo un peso importante en el ingreso corriente total de las personas.

Sin embargo, destacó que entre 2018 y 2020 es posible apreciar un cambio en la distribución en términos de la atención para la población, ya que, para 2020, la concentración de personas en los primeros deciles de ingreso, es decir aquellas de bajo nivel de ingresos, que recibe los apoyos de los programas federales de desarrollo social analizados, se hace menos evidente, dando paso a una repartición más equilibrada entre la totalidad de los deciles.

Crece pobreza

El Coneval también dio a conocer que entre 2018 y 2020, a nivel nacional, el porcentaje de personas en situación de pobreza pasó de 41.9 a 43.9%, lo que significa que en esos dos años, otros 3.8 millones de personas se ubicaron en situación de pobreza.

Y es que en 2018, 51.9 millones de personas vivían en pobreza y para 2020 la cifra subió a 55.7 millones de personas.

Mientras que la población en situación de pobreza extrema fue la que más creció, al pasar de 7% (8.7 millones de personas) en 2018 a 8.5% (10.8 millones de personas) en 2020.

Indígenas

En particular, se advirtió que en 2020, siete de cada 10 personas indígenas se encontraban en situación de pobreza y las dos carencias con mayor incidencia entre esta población fueron la de acceso a la seguridad social (77.2%) y la de acceso a los servicios básicos en la vivienda (57.9%).

Además, 49.5% de la población con discapacidad se encontraba en situación de pobreza; en ese mismo año, la carencia con más presencia en este grupo poblacional fue la de acceso a la seguridad social (46.0%) y la segunda fue el rezago educativo (45.9%).

Asimismo, la mitad de las niñas, niños y adolescentes se encontraba en situación de pobreza en 2020; las carencias más reportadas en esta población además de la de acceso a la seguridad social (58.0%), fueron la de acceso a los servicios de salud (27.5%) y la de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad (26.3%).

Pobreza moderada y extrema crecieron en dos años: Coneval

En su informe, detalla que 2.1 millones cayeron en el límite inferior de carencias; Covid, inflación y guerra en Ucrania, entre los factores; alza a minisalarios permitió mejorar ingresos



Pobreza moderada y extrema crecieron en dos años: Coneval **Foto: Archivo Cuartoscuro**

Por: **JORGE CHAPARRO**
- 17/02/2023 01:00

Durante la actual administración se registra una tendencia al alza en el número de personas que están en situación de pobreza y, sobre todo, de quienes cayeron en pobreza extrema, con afectaciones en los rubros de salud y alimentación, reveló el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

“La medición multidimensional de la pobreza indica que, a nivel nacional, del 2018 al 2020 se presentó un incremento en el porcentaje de población en situación de pobreza, siendo mayor en la pobreza extrema.

“Destaca que, en las zonas rurales, tanto en términos relativos como absolutos, la población en situación de pobreza se redujo ligeramente en el periodo, caso contrario en las zonas urbanas, donde se presentaron incrementos en ambos sentidos”, indica el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2022.

Precisa que en el lapso estudiado, “en el ámbito rural el número de personas en situación de pobreza extrema se mantuvo en 4.9 millones, mientras que, en las zonas urbanas se registró un aumento de 3.8 a 5.9 millones de personas”.

En campaña decían “primero los pobres” pero todo fue un engaño. Coneval confirmó que el sello de este gobierno es el aumento de pobres, la desigualdad y violencia

Marko Cortés, Presidente nacional del PAN

En cuanto a la pobreza en general, en áreas rurales el número de personas afectadas se redujo de 17.4 millones a 16.6 millones, pero en la parte urbana la cifra se incrementó de 34.5 millones a 39 millones.

El estudio, divulgado a través de la página del Coneval, también destaca que factores como la inflación, la guerra en Ucrania y la epidemia de Covid-19 han generado “una pérdida en el poder adquisitivo del ingreso de la población, al limitar el ejercicio de sus derechos sociales y poniendo en riesgo los avances de los años anteriores sobre la pobreza en México”.

En el análisis, el Coneval advirtió que, en el periodo estudiado, el número de personas que no tuvo acceso a servicios médicos ascendió a 50 por ciento del total de la población nacional, “que fue más marcado en la población de menores ingresos y quienes residen en el ámbito rural”.



Gráfico

Sin embargo, dijo, este aumento estaría relacionado con el proceso de transición entre la creación del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y la desaparición del Seguro Popular, por lo que es probable que haya una variación por los usuarios que recibían el servicio del Seguro Popular y que no habían sido atendidos por el Insabi.

Otro aspecto relevante que demostró el estudio es que “de 2018 a 2020, la inseguridad alimentaria leve, así como la moderada, se incrementaron.

“Aunado a lo anterior, se dio una ligera contracción de la población que vivía en hogares con seguridad alimentaria y dieta diversa; esto es relevante, ya que la pérdida de poder adquisitivo de las familias pudo haberse reflejado en el consumo de alimentos menos densos en energía y pobres en nutrientes al tener menores costos”, advirtió el Coneval.

Actualmente, como nunca, en México se está construyendo un verdadero Estado de Bienestar. Gracias a la política social implementada... ahora se garantiza el acceso efectivo a todos los derechos sociales

Mario Delgado, Líder nacional de Morena

Explicó también que durante la pandemia se agudizaron problemas que ya existían previamente en el país, por ejemplo, la proporción de la población con ingreso laboral inferior al valor monetario de la canasta alimentaria se incrementó durante la emergencia sanitaria.

Otra problemática que se agudizó durante la pandemia fue la distribución del trabajo no remunerado, al registrarse un aumento drástico en la carga de tareas domésticas y de cuidados no remunerados en las mujeres.

De acuerdo con el Coneval, las medidas adoptadas, como el distanciamiento social, el cierre temporal de las escuelas y la saturación en clínicas y hospitales, provocaron que “las mujeres se hicieran cargo de la enseñanza de los y las niñas y del cuidado de personas enfermas o de avanzada edad”.

La institución celebró el incremento en el salario mínimo, que ha tenido una recuperación sostenida desde 2018, lo que permitió mejorar el ingreso de las y los trabajadores.

También, dice el Coneval, se presentó una reforma en la política social del Gobierno y uno de los mayores aciertos es la modificación al artículo Cuarto Constitucional “al establecer la obligación del Estado de garantizar un apoyo económico a las personas con discapacidad permanente, pensiones a las personas adultas mayores y becas a estudiantes de todos los niveles educativos”.

Aprueban en España nuevas leyes de aborto

Se establece que jóvenes de 16 y 17 años pueden someterse a la interrupción del embarazo sin consentimiento de sus padres; también se avala la licencia menstrual remunerada



Activistas celebran la aprobación de la ley frente al Parlamento en Madrid, ayer. Foto: Reuters

Por: ASSOCIATED PRESS
- 17/02/2023 01:00

El parlamento español aprobó ayer una ley que amplía los derechos al aborto y a las personas transgénero para los adolescentes, al tiempo que convierte a España en el primer país de Europa que dará derecho a las trabajadoras a una licencia menstrual remunerada.

La impulsora de las dos leyes fue la ministra de Igualdad, Irene Montero, que pertenece al miembro menor del gobierno de coalición de izquierdas de España, el partido Unidas Podemos.

Los cambios en los derechos sexuales y reproductivos significan que las jóvenes de 16 y 17 años en España ahora pueden someterse a un aborto sin el consentimiento de los padres. Los productos para la higiene menstrual ahora se ofrecerán gratis en escuelas y prisiones, mientras que los centros de salud estatales harán lo mismo con los anticonceptivos hormonales y la píldora del día después. La medida de licencia menstrual permite a las trabajadoras que sufren dolores menstruales debilitantes tomar tiempo libre remunerado.

Además, los cambios consagran en la ley el derecho a abortar en un hospital estatal. Actualmente, más del 80 por ciento de los procedimientos se realizan en clínicas privadas debido a un alto número de médicos en el sistema público que se niegan a realizarlos, muchos de ellos argumentando motivos religiosos.

Bajo el nuevo sistema, los médicos de los hospitales estatales no estarán obligados a realizar abortos, siempre que hayan registrado sus objeciones por escrito.

La ley del aborto se basa en la legislación aprobada en 2010 que representó un cambio importante para un país tradicionalmente católico, transformando a España en uno de los países más progresistas de Europa en materia de derechos reproductivos. El Tribunal Constitucional de España rechazó la semana pasada una impugnación del derechista Partido Popular contra permitir abortos en las primeras 14 semanas de embarazo.

Un paquete separado de reformas también aprobado por los legisladores ayer fortaleció los derechos de las personas transgénero, incluida la posibilidad de que cualquier ciudadano mayor de 16 años cambie su género registrado legalmente sin supervisión médica.

Los menores de entre 12 y 13 años necesitarán autorización del juez para cambiarse, mientras que los de entre 14 y 16 años deberán ir acompañados de sus padres o tutores legales.

Anteriormente, las personas transgénero necesitaban un diagnóstico de disforia de género por parte de varios médicos. La segunda ley también prohíbe la llamada “terapia de conversión” para personas LGBTQ y brinda apoyo estatal para lesbianas y mujeres solteras que buscan tratamiento de fecundación in vitro.

El gobierno de coalición de centro-izquierda está actualmente bajo fuego por otro de los proyectos estrella de Montero, una nueva ley de consentimiento sexual que pretendía aumentar la protección contra la violación pero que, sin darse cuenta, ha permitido que se reduzcan las penas de prisión de cientos de delincuentes sexuales.

La Ley “Solo sí significa sí” hace que el consentimiento verbal sea el componente clave en los casos de presunta agresión sexual. El gobierno ahora está luchando para presentar una versión modificada y poner fin a la controversia antes de las elecciones de este año.

Las tres iniciativas han encontrado una fuerte oposición de los partidos de derecha que forman el principal bloque de oposición de España.

Iniciativa de ley del PAN busca eliminar colillas de cigarros en el Estado de México

El PAN en el Congreso mexiquense va porque las tabacaleras pongan en la calle lugares para tirar colillas de cigarro

HERALDO DE MÉXICO

·17/2/2023 · 00:19 HS



El PAN en el Congreso mexiquense va porque las tabacaleras pongan en la calle lugares para tirar colillas de cigarroCréditos: Foto: Pixabay

El Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de diputados del Estado de México ingresó una **iniciativa de Ley** para que las **empresas tabacaleras dispongan de lugares** en la vía pública donde desechar colillas de cigarro y que el gobierno sancione a quienes tiren esta basura en la calle, lo que sería un gran logro de ser avalada la iniciativa, pues en ningún lugar del país existen estas medidas para evitar se contamine el medio ambiente, indicó **Livia Olvera Snyder**, integrante de la Organización no Gubernamental Comunicación, Diálogo y Conciencia (Codice).

Puntualizó que cada colilla de cigarro libera al suelo hasta siete mil sustancias tóxicas, y tarda 10 años en descomponerse, además contaminan océanos, ríos, parques, bosques y playas y mata a los pájaros cuando éstos las confunden con comida.

“Es un desecho pequeño que inunda ciudades, cuando van a dar a las coladeras y éstas se tapan al momento de llover, contaminan el agua y las plantas y causan incendios forestales si se quedan encendidas, ahora que ha comenzado la temporada de estiaje”, manifestó la especialista de la ONG dedicada a defender el derecho a la salud y promueve espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y aerosoles.

El diputado panista, Luis Narcizo Fierro Cima, indicó que la iniciativa de Ley contempla que, de manera conjunta, el gobierno estatal y las tabacaleras hagan “campañas permanentes de recolección, almacenamiento y reciclado de las colillas, además de residuos de cigarro en sus diferentes presentaciones”.

A la par de hacer campañas educativas permanentes de reciclaje y uso responsable de residuos de cigarro.

“Para eso se buscaría disponer de lugares de desecho de colillas y residuos de producto de tabaco en la vía pública, alcantarillas y drenaje y en caso de infringir esta disposición se tendría una sanción”, indicó el legislador. Olvera Snyder apuntó que habría que determinar quien tendría la responsabilidad de poner los sitios de recolección, la forma de sancionar a quienes tiren colillas de cigarro en la calle y qué autoridad sería la competente.

“Quien sería multado probablemente es el usuario que termina desechando la colilla y hay una responsabilidad ahí, sin embargo, quienes crean estos productos (las tabacaleras) tendrían la responsabilidad total de poner los sitios de disposición, porque la industria está usufructuando con un alto costo a la salud de millones de personas que mueren al año por estos productos, así como la contaminación”, acotó.

En este tema, el Secretario de Salud del Estado de México, Francisco Javier Fernández Clamont y ex director del Instituto Mexiquense contra las Adicciones, expresó que tendría que ver el proyecto de iniciativa de Ley y dejó entrever que estaría a favor de lo propuesto por la bancada panista, pues las colillas de cigarro “siguen emanando estos químicos que contiene cada cigarrillo”.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) indica que al año mueren en el mundo hasta ocho millones de personas por consumir tabaco y se cuentan 4.5 billones de colillas.